administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de mayo de 2020, la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Tomelloso, 26 de mayo de 2020.- La Alcaldesa.

Anuncio número 1105

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 11 página/s. Página 10 de 11. Código de Verificación Electrónica (CVE) LmoiNPbCtPkfwxBon94L

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es